



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana <https://www.maspalomas.com>

BANDO

CIERRE DE CALLES Y RESERVAS DE ESPACIO

“FIESTAS DEL CASTILLO DEL ROMERAL 2026”

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de las "Fiestas en Honor al Arcángel San Miguel y a Nuestra Señora La Virgen del Carmen"(Castillo Romeral) 2026, que se celebrará **desde el jueves 24 de septiembre hasta el domingo 05 de octubre del presente año**, se prohibirá el estacionamiento y la restricción de la circulación en las siguientes calles en los días y horarios señalados:

-PRIMERO: Con motivo de la colocación del recinto ferial, realización de eventos y actividades lúdicas de las "Fiestas del Castillo del Romeral 2026", queda **prohibida la circulación y el estacionamiento** de los vehículos (exceptuando aquellos vehículos de Seguridad y Emergencias), en la Calle Vertegui, Calle Párroco Francisco Cabrera, Calle Honorato Martín Cobos y en el tramo final e intersección de la antigua Caja de Ahorros, **desde las 09:00 horas del lunes 21 de septiembre de 2026 hasta las 08:00 horas del lunes 05 de octubre** del presente año.

-SEGUNDO: Con motivo del **pasacalles infantil** de las "Fiestas del Castillo del Romeral 2026", queda **prohibida la circulación** de los vehículos (exceptuando aquellos vehículos de Seguridad y Emergencias), en C/ del Conde de la Vega Grande, el jueves 24 de septiembre del presente año a partir de las 16:30 horas hasta las 17:30 horas.

-TERCERO: Con motivo del recorrido anunciador de la **Batucada** de las "Fiestas del Castillo del Romeral 2026", con cortes en ambos tramos e intersecciones de la vía, queda **prohibida la circulación** en las diferentes calles del recorrido (exceptuando aquellos vehículos de Seguridad y Emergencias), inicio en la C/ Vertegui, C/ Párroco Francisco Cabrera, C/ Nuestra Señora del Carmen, C/ La Santa María, C/ Honorato Martín Cobos, C/ Párroco Francisco Cabrera, y final en la C/ del Conde de La Vega Grande, el **viernes 25 de septiembre del presente año, desde de las 16:00 horas hasta la finalización del acto a las 18:00 horas**.

-CUARTO: Con motivo del recorrido de la **Banda del Agua** de las "Fiestas del Castillo del Romeral 2026", con cortes en ambos tramos e intersecciones de la vía, queda **prohibida la circulación** en las diferentes calles del recorrido (exceptuando aquellos vehículos de Seguridad y Emergencias), inicio en la C/ la Santa María, C/ Nuestra Señora de Guadalupe, C/ Párroco Manuel Guedes, C/ Juan de La Cosa, C/ Párroco Francisco Cabrera, C/ Hermanos Pinzón, C/ Benecharo, C/ Capitán Lorenzo Ayala, C/ Párroco Francisco Cabrera, y final en la Avd. De Las Salinas, el **viernes 25 de septiembre, a partir de las 18:00 hasta la finalización del acto a las 19:30 horas**.

-QUINTO: Con motivo del recorrido de la **Romería y Ofrenda** al Arcángel San Miguel de las "Fiestas del Castillo del Romeral 2026", con cortes en ambos tramos e intersecciones de la vía, queda **prohibida la circulación y el estacionamiento** en las diferentes calles del recorrido (exceptuando aquellos vehículos de Seguridad y Emergencias), inicio desde C/ Hermanos Pinzón, C/ Párroco Francisco Cabrera, C/ Nuestra Señora de Guadalupe, C/ León y Castillo, C/ Conde de La Vega Grande, y finaliza en C/ Benecharo, el **sábado 26 de septiembre, a partir de las 14:00 horas hasta la finalización del acto a las 22:00 horas**.

-SEXTO: Con motivo del recorrido de la **Procesión de la Embarcación** de la Virgen del Carmen de las "Fiestas del Castillo del Romeral 2026", con desalojo si fuese el caso y con cortes en ambos tramos e

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 21-09-2026 08:17:51	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 6275C332AAD4B193FBEB637B3F78899A Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/6275C332AAD4B193FBEB637B3F78899A			
Fecha de sellado electrónico: 21-09-2026 08:23:15 Ver sello			

intersecciones de la vía, queda **prohibida la circulación y el estacionamiento** en las diferentes calles del recorrido (exceptuando aquellos vehículos de Seguridad y Emergencias), inicio en la C/ María Teresa Rivero, C/ Benecharo, Avd. De Las Salinas, Avd. de La Playa y final en la Avd. De Las Salinas, **el sábado 03 de octubre, a partir de las 09:00 hasta la finalización del acto.**

-SÉPTIMO: Con motivo del recorrido del **Pasacalles Diana Floreada** de las "Fiestas del Castillo del Romeral 2026", con cortes en ambos tramos e intersecciones de la vía, queda **prohibida la circulación** en las diferentes calles del recorrido (exceptuando aquellos vehículos de Seguridad y Emergencias), inicio en la C/ Verteguí, C/ Párroco Francisco Cabrera, C/ Nuestra Señora de Guadalupe, C/ León y Castillo, C/ Honorato Martín Cobos, C/ Párroco Francisco Cabrera, Avd. Conde de La Vega Grande, C/ León y Castillo, y final en la C/ Rafael Massieu, **el domingo 04 de octubre, a partir de las 05:00 horas hasta la finalización del acto a las 07:00 horas.**

-OCTAVO: Con motivo del recorrido de la **Solemne Procesión** en Honor al Arcángel San Miguel de las "Fiestas del Castillo del Romeral 2026", con cortes en ambos tramos e intersecciones de la vía, queda **prohibida la circulación y el estacionamiento** en las diferentes calles del recorrido (exceptuando aquellos vehículos de Seguridad y Emergencias), inicio en la C/ Párroco Francisco Cabrera, C/ Nuestra Señora de Guadalupe, C/ León y Castillo, C/ del Conde de la Vega Grande, y final en la C/ Párroco Francisco Cabrera, **el domingo 04 de octubre, a partir de las 09:00 hasta la finalización del acto a las 14:00 horas.**

Se solicita la activa colaboración de la ciudadanía para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: Marco A. Pérez Sánchez

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 21-09-2026 08:17:51	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 6275C332AAD4B193FBEB637B3F78899A		Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/6275C332AAD4B193FBEB637B3F78899A	
Fecha de sellado electrónico: 21-09-2026 08:23:15		Fecha de emisión de esta copia: 21-09-2026 10:10:23	
- 2/2 -			